



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

3371

Información pública de la aprobación inicial del Reglamento de Transparencia, acceso a la información y reutilización del Consell Insular d'Eivissa

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular d'Eivissa en fecha 31 de marzo de 2023 el Reglamento de Transparencia, acceso a la información y reutilización del Consell Insular d'Eivissa, queda expuesto en el tablón de anuncios y edictos electrónicos del Consell Insular d'Eivissa, en la Seu Electrònica, por un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB), de conformidad con el artículo 49.b) de la Ley reguladora de las bases de régimen local (LRBRL), en conexión con el artículo 58.1, letras b) y d) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Govern de les Illes Balears y el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Consell Insular d'Eivissa.

Las personas interesadas podrán examinar este Reglamento y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunas dentro del plazo de treinta días hábiles.

Eivissa, 12 de abril de 2023

El jefe de servicios de Transports

Antonio Montero Guasch

